



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



**Reunidos** los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés; el día martes 27 de octubre de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Abog. y Contralmirante Ramón Cristóbal Romero, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Javier Enrique Mejía B., Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Abog. Ramón I. Ponce, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. María Josefa David F., Vicerrectora de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Claudia Mateo, Coordinadora de la Carrera de Diseño de Interiores de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y Lic. Elizabeth Posadas Cruz, en su condición de Secretaria Designada del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; PhD. Rosario Duarte de Fortín, MSc. Carlos Roberto Valle y MSc. Cristina María Zambrano, ambas de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Mirian Valenzuela, Asistente de Gerencia de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Karla Vindel Reyes, Jefe del Departamento Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Francesca Randazzo, Coordinadora de la Maestría de Estado y Políticas Públicas y Dra. Semma Julissa Villanueva, Coordinadora de la Especialidad de Medicina Legal ambas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres y P.M. Julia Francibel Sierra. **Con Excusa:** MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior y Secretario del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



de Agricultura; Lic. Francisco José Rosa, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Dr. Emilio Esbeih, Rector de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, U-ESNACIFOR**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**.

## **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; quien dirigió la invocación a Dios.

A continuación el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, dio la palabra a la Ing. María Josefa Fajardo David, Vicerrectora Académica, de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; para dar la bienvenida a todos los presentes a nombre del señor Rector José María Sánchez, quien no pudo estar presente por encontrarse fuera del país, pero envió un cordial saludo, así como también expresó que el resto de las autoridades de este Centro agradecen su presencia, esperando que la estadía sea de mucho provecho.

## **TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LA PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN, RECTORA Y EL MSc. CARLOS VALLE, VICERRECTOR ACADÉMICO AMBOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MAE. Armando Enamorado Blanco, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario a la PhD. Rosario Duarte de Fortín y como Suplente al MSc. Carlos



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quienes después de ser juramentados quedaron inmediatamente en posesión de su cargo; asimismo el MAE. Armando Enamorado, quien se había desempeñado hasta el momento el cargo cedió la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo a la PhD. Duarte ya que por Ley corresponde a dicho Centro dirigir el mismo hasta el final del período 2015.

## CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora y el MSc. Carlos Valle, Vicerrector Académico ambos de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 290.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNPH (Coordina), UDH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Radiología e Imágenes Médicas, en el grado de Especialidad y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UDH (Coordina), UNITEC Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**

17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. UDH (Coordina), UNAH, UNITEC, UPNFM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. UMH (Coordina), UPI, UTH, UDH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante Acuerdo No.2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior. UNAH (Coordina), ESNACIFOR, Universidad Nacional de Agricultura y UDH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Botánica Tropical y Gestión de la Biodiversidad en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UNITEC y EAP. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, en el Grado Académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



Honduras, **UNAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**

23. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. **Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad “José Cecilio del Valle”, **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su campus regional en Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
27. Varios.
28. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora y el MSc. Carlos Valle, Vicerrector Académico ambos de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Técnico Consultivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 291  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 27 de octubre de 2015



4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 290.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNPH (Coordina), UDH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante Acuerdo No.2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior. UNAH (Coordina), ESNACIFOR, Universidad Nacional de Agricultura y UDH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. **Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. **Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad "José Cecilio del Valle", **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
18. Varios.
19. Cierre de la Sesión.

**QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 290 ORDINARIA.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, puso a discusión y análisis el Acta No. 290 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

**SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la Secretaria Designada para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha 26 de octubre de 2015, por parte del MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en la cual se excusa por no poder asistir como Secretario del Consejo Técnico Consultivo ya que debe cumplir compromisos laborales pero designa a la Lic. Elizabeth Posadas Cruz Jefe del Departamento de Secretaría de la Dirección de Educación Superior quien asistirá a la Presidencia.
- Nota de fecha 26 de octubre de 2015 por parte del MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; en la cual excusa su inasistencia en la sesión de Consejo Técnico Consultivo y delega en representación de la Institución a la MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia.
- Nota de fecha 26 de octubre de 2015 enviada por parte del Lic. Francisco José Rosa Z., Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien se excusa, ya que por compromisos directamente de la Rectoría se le hace imposible asistir a la sesión por lo que delega a la Lic. Claudia Mateo, Coordinadora de la Carrera de Diseño de Interiores como representante a tan importante reunión.
- Nota de fecha 26 de octubre de 2015 enviada por el Dr. Emilio Esbeih, Rector de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, U-ESNACIFOR; en la cual se excusa ya que por motivos de salud no podrá viajar, de igual manera excusa al Ing. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico quien se encontrará atendiendo reuniones agendadas con anterioridad, por lo que solicitó se excuse en esta ocasión la inasistencia de ese centro a la reunión.
- Nota de fecha 27 de octubre de 2015 por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien se excusa ya que por cumplir compromisos institucionales indelegables no podrá hacerse presente a la reunión del Consejo Técnico Consultivo por lo que delega su representación en la Dra. Claudia Regina Iriarte.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



- Nota de fecha 232 de octubre de 2015 enviada por el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector General de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien delegó su representación en el Abog. Ramón I. Ponce, Vicerrector Académico de esa Institución para la presente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

## **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DIPLOMACIA PREVENTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. COMISIÓN – UNAH (COORDINA), UPNFM, UNPH Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en base a lo que se emitió el dictamen siguiente:

### **DICTAMEN No. 731-291-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3000-289-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 289, de fecha 13 de febrero de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### **OBSERVACIÓN**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



1. Según el diagnóstico elaborado por la Universidad de Defensa, existe la necesidad de conocimiento sobre relaciones internacionales que incluyen la realización de acciones y gestiones de los nuevos temas de la agenda internacional, la defensa de los intereses hondureños para garantizar la integridad territorial y la soberanía nacional; definir y evaluar estratégicamente las funciones de las Misiones Diplomáticas y Consulares, tomando en cuenta el proceso de integración centroamericana.
2. Mediante la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Académica la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Relaciones Exteriores están desarrollando estudios que les permitan establecer, en el ámbito de las relaciones Internacionales, estudios de postgrado que inserten a profesionales hondureños en un mundo moderno y globalizado que produce nuevos conocimientos que requieren innovadoras formas de análisis de los entornos internos y externos de la problemática nacional e internacional.
3. La Universidad de Defensa Nacional es un Centro de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional, dedicada a la formación y perfeccionamiento en el nivel de educación superior que requiere la institución armada.
4. Según las Normas Académicas de Educación Superior el diseño de una propuesta curricular se plasma en el Diagnóstico, Plan de Estudio y que los posgrados se obtienen con la acumulación de créditos académicos conforme a la valoración establecida que requiere un mínimo establecido de horas académicas y pueden ser profesionalizantes o académicas.
5. En este caso la propuesta de la Maestría en Política Exterior y Diplomacia presentada por la Universidad de Defensa contempla que la misma tiene la duración de dos (2) años estableciéndose en el plan de estudios 16 asignaturas con la respectiva descripción mínima haciendo un total de 54 unidades valorativas, no señalándose el total de créditos o el equivalente a las horas académicas.
6. La Universidad de Defensa Nacional posee el personal idóneo, capacitado y con el conocimiento académico para desarrollar el posgrado, así como con las instalaciones físicas.
7. Con la propuesta de este posgrado, serán beneficiados directamente los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, así como civiles que ostenten un título universitario a nivel de licenciatura brindándoles oportunidades laborales, crecimiento profesional y personal a mayor cantidad de hondureños para que puedan participar como docentes, asesores, opciones a cargos públicos y privados, etc.

POR TANTO DICTAMINA:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



PRIMERO: Que considera de importancia la creación de un posgrado en Política Exterior y Diplomacia como una nueva oferta para la población hondureña.

SEGUNDO: Que dado que el Plan de Estudios propuesto por la Universidad de Defensa Nacional de Honduras debe ser congruente con los requerimientos que establecen las normas académicas debiendo adaptarse el mismo en cuanto al requerimiento de la acumulación de créditos académicos conforme a la valoración mínima establecida para las Maestrías y la naturaleza de las mismas que puede ser profesionalizante o académica, se recomienda a la Universidad proponente, previa remisión al Consejo de Educación Superior señalar el total de créditos o el equivalente a las horas académicas y la naturaleza de la Maestría, **DICTAMINÁNDOSE FAVORABLEMENTE**, previa verificación por la Dirección de Educación Superior de la incorporación de las observaciones señaladas en el presente inciso.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la **Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la **Maestría en Política Exterior y Diplomacia en el Grado Académico de Maestría de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

San Pedro Sula, Cortés. 27 de octubre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN – UJCV (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la Lic. Claudia Mateo, Coordinadora de la Carrera de Diseño de Interiores de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo que se emitió el dictamen siguiente:

## **DICTAMEN No. 732-291-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3015-290-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

## **OBSERVACIONES**

**SOBRE EL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO:**

CONSIDERANDO (1): Tanto en el diagnóstico como en el plan de estudios en los datos generales dice plan de estudios 2013 no 2015 y habla de unidades valorativas y no de créditos como en el contenido de los documentos.

CONSIDERANDO (2): En el primer párrafo del apartado III. Justificación de la reforma y en gran parte del apartado 3.3 Justificaciones político-educativas habla sobre los profesionales del área de las finanzas y no de la arquitectura.

CONSIDERANDO (3): En el apartado de la doctrina pedagógica y modelo educativo se debe ahondar más cerca de lo que adoptará la carrera y de qué manera lo hará. Tanto en el diagnóstico como en el plan en la fundamentación filosófica del plan, la



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



fundamentación política y fundamentación psicológico, se abordan temas genéricos pero no temas específicos del campo de la arquitectura.

## **SOBRE EL DOCUMENTO DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS:**

CONSIDERANDO (1): Tanto en el diagnóstico como en el plan de estudios en los datos generales dice plan de estudios 2013 no 2015 y habla de unidades valorativas y no de créditos como en el contenido de los documentos.

CONSIDERANDO (2): En el apartado de la doctrina pedagógica y modelo educativo se debe ahondar más cerca de lo que adoptará la carrera y de qué manera lo hará. Tanto en el diagnóstico como en el plan en la fundamentación filosófica del plan, la fundamentación política y fundamentación psicológico, se abordan temas genéricos pero no temas específicos del campo de la arquitectura.

CONSIDERANDO (3): Se sugiere incluir la nueva encíclica del papa Francisco como fuente en el tema de Desarrollo Sostenible y Arquitectura verde.

CONSIDERANDO (4): Las modificaciones hechas al apartado 7.3 Modelo de Evaluación del Diagnóstico, no han sido incorporadas en el inciso 4.3.3 Modelo de Evaluación del documento de reforma al plan de estudios, se sugiere incorporar lo trabajado en el inciso 7.3 Modelo de Evaluación, del diagnóstico, en el apartado 19. Modelo de Evaluación, del Plan de Estudios.

CONSIDERANDO (5): En el inciso 5.3 listado de asignaturas, aparecen las asignaturas de las áreas de formación general, electivas y de formación específica, no así, las actividades co-curriculares como el Diplomado en Inglés.

CONSIDERANDO (6): En el apartado 7. Distribución de asignaturas por periodos académicos, en la tabla del Periodo VI se lee: Año 3-PERIODO VI y debería leerse: AÑO 2- PERIODO VI.

CONSIDERANDO (7): En el apartado 8. Flujograma se sugiere evidenciar los años de estudio y la cantidad de periodo por año. Esto puede ser agregado a la derecha una columna del año, a la par de los periodos, en donde cada año abarque los periodos que corresponda.

CONSIDERANDO (8): Se recomienda revisar y actualizar la bibliografía contenida en los descriptores mínimos de asignaturas e incluir alguna bibliografía más actualizada en donde sea conveniente (En los diseños básicos e intermedios o en los administradores de obra por ejemplo) observamos que las clases de urbanismo y ambiente si cuentan con bibliografía actualizada.

CONSIDERANDO (9): Incluir la obtención de éste recurso bibliográfico actualizado en el plan de implementación.

**POR LO TANTO:** De acuerdo a lo anteriormente expuesto se recomienda:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Tomar en cuenta los considerandos para mejorar los documentos presentados, mismas que deberán darle un seguimiento en la Dirección de Educación Superior para validar que sean incorporadas.

En el dictamen en general se presentan evidencias, de haber atendido las observaciones emitidas por la comisión nombrada por el honorable Consejo Técnico Consultivo, tanto en el documento Diagnóstico, como en el Plan de Estudios, por lo que se dictamina FAVORABLE a la reforma del plan. UJCV, UNAH, UNITEC Y UCENM.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

San Pedro Sula, Cortés. 27 de octubre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UNPH (COORDINA), UDH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra al Sub-Comisionado de Policía y MSc. Mesil Marín Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; quien como Centro



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo que se emitió el dictamen siguiente:

## **DICTAMEN No. 733-291-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3040-291-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 291, de fecha 15 de mayo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

## **OBSERVACIONES**

### **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH:**

EN RELACION AL DIAGNÓSTICO:

1. Es importante identificar las dos grandes variables de la maestría en este caso Estado y Políticas Públicas, para determinar que el recorrido del programa y la estructura, enriquecer los términos del contexto donde surge la maestría, actualizando los datos de los postgrados en la actualidad en Honduras.
2. Es importante no solo identificar la estrategia metodológica, sino soportar él porque es un tipo descriptivo, sincrónico y no experimental.
3. La delimitación al momento de levantar el diagnóstico tiene un criterio de exclusión fuerte, pues solo se trabajó con una pequeña representación en el distrito central y para el tipo de maestría que se pretende ofertar es necesario enriquecerlo.
4. Las demandas de la sociedad son cambiantes, quizás no es recomendable decir que las universidades no satisfacen las necesidades sociales en materia de





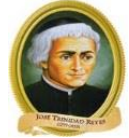
# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



políticas públicas, pues muchas hacen enormes esfuerzos que no hay que desvalorar, pero quizás no es suficiente y es necesario la creación de nuevos programas académicos, pág.11.

5. Si se hace mención de las demandas socioeconómicas de la región centroamericana entonces hay que considerarlo en el relato.
6. El que la maestría tenga cuatro orientaciones la vuelve sumamente interesante pero hay que trabajar en el diagnóstico de forma clara como el Maestrando hará el recorrido, ya que solo se mencionan.
7. Se deben de tener bien claros los ejes, niveles y contextos en que surge una política pública, ya que si nace de la evaluación de políticas públicas, son raras y contadas las que en Honduras pueden ser catalogadas y no hay que perder el horizonte de su programa que es en “Estado y Políticas Públicas”.
8. Es necesario replantear el perfil de ingresos y de egresos pues hay que visualizar el campo de la maestría y de todos los profesionales que podrían incorporarse al programa en el perfil de egresos, por las orientaciones, creemos que se dará mucho más de lo que se propone.

## EN RELACION AL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Se requiere se haga énfasis en el modelo educativo de la UNAH vigente y como este se interrelaciona con la propuesta de creación de esta maestría.
2. Es de suma importancia definir los ejes en políticas públicas y no confundirlos con teorías de políticas públicas ya que sobre ellos versan las asignaturas.
3. Las orientaciones solo se mencionan y describen nombres pero en ninguna de ellas se escribe el proceso en el cual el maestrando hará la selección ya que solo en un espacio se comenta que podría ser en el propedéutico.
4. Hay asignaturas asociados a temas como ética, transparencia y rendición de cuentas, gestión jurídica que están ausentes dentro de la malla curricular o si están inmersas quedan a nivel de tema no como asignatura.
5. Como sugerencia existen en América del sur (Argentina) una serie de profesionales con títulos afines a: Estado y Políticas Públicas, politólogos, doctores en ciencias políticas, en administración de estados entre otras, que pueden a través de los convenios o en calidad de docentes invitados, brindarles clases lo que elevaría mucho el prestigio del programa de maestría.

## CONSIDERANDO:

Que tanto el Diagnóstico, como el Plan de Estudios de la carrera Estado y Políticas Públicas en el grado de Maestría, es y será de gran contribución a la Educación



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Superior de nuestro país y que una vez incorporada estas observaciones y recomendaciones, se le dé por aprobada su Especialidad.

## **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

### DEL DIAGNÓSTICO:

1. Revisar la redacción general del documento para hacer correcciones de forma como:
  - a) Errores ortográficos (pág.3)
  - b) Uso de la conjunción (pág. 3)
  - c) Coherencia en la redacción (pág. 16, 17, 20)
  - d) Secuencia de la paragrafatura (pág. 5, 6)
  - e) Años enlistados (pág. 8)
  - f) Formato de fuente en todos los subtítulos (pág. 19)
2. Se sugiere incorporar al documento la categoría de contextualización institucional.
3. Presentar la fundamentación científica de la disciplina de la carrera, su fundamento filosófico y doctrina pedagógica.
4. Presentar los instrumentos aplicados en la investigación.

### DEL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Revisar la redacción general del documento para hacer correcciones de forma como:
  - a) Errores ortográficos (pág. 4, 14, 90)
  - b) Uso de la conjunción y (pág. 13, 65, 120)
  - c) Coherencia en la redacción (pág. 19)
  - d) Palabras repetidas (pág. 80, 118, 122, 126)
  - e) Uso de mayúsculas (pág. 3, 93, 99, 114, 128)
  - f) Espacio entre palabras (pág. 122)
  - g) La unificación del tipo de letra en el apartado de las descripciones mínimas de asignaturas.
2. Establecer la duración en semanas de cada periodo.
3. Especificar el nivel de inglés requerido como requisito de ingreso. (pág. 3)
4. Verificar la escritura de los códigos (pág. 21)
5. En el índice se plantea el apartado prácticas profesionales según rotaciones, el cual no es desarrollado en el documento.

### COMENTARIO GENERAL

Se considera, que si el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; incorpora las observaciones realizadas al documento correspondiente al Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Estado y Políticas



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Públicas, en el grado de Maestría, se puede aprobar para su funcionamiento, ya que cuenta con las condiciones para ello.

## **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH:**

### 1. DIAGNÓSTICO:

- a. Contiene los elementos de la guía definida por la Dirección de Educación Superior, pero no sigue el orden establecido en dicha guía. No obstante lo anterior, esto no debería ser una limitante, sino más bien una condición de identidad de las universidades, y todas las universidades deberían tener esa libertad.
- b. En cuanto al estudio de mercado, las preguntas 1 y 2, no están orientadas específicamente a determinar si existe una demanda de la carrera, no se identifican postulantes, ni empleadores, por lo tanto no se puede comprobar que las 4 orientaciones son necesarias.

### 2. PLAN DE ESTUDIOS:

- a) El documento contiene los elementos por la guía definida por la Dirección de Educación Superior, pero no sigue el orden establecido en dicha guía. No obstante lo anterior, esto no debería ser una limitante, sino más bien una condición de identidad de las universidades y todas las universidades deberían tener esa libertad.
- b) Pregunta ¿La carrera se desarrollará de manera virtual o presencial, parece que las actividades sugieren que será virtual, eso debe explicarse, cual plataforma se utilizará y si fuera así deberían diseñarse los guiones metodológicos de educación virtual.
- c) Pregunta el Ingreso está abierto para cualquier licenciatura?, o debería estar condicionado de acuerdo al énfasis?
- d) En la descripción de las asignaturas los objetivos y las actividades de aprendizaje están redactadas en términos de conocimiento y comprensión y muy poco de aplicación, análisis, síntesis, evaluación. Se sugiere revisar puesto que un postgrado debe ir más allá de la simple comprensión:

Ejemplos de síntesis

1. Predecir
2. Sacar conclusiones
3. Producir algo original después de
4. Fraccionar el material en sus partes
5. Comparar y discriminar entre ideas
6. Valorar teorías y presentaciones
7. Escoger con base en argumentos



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



Ejemplos de evaluación

1. Verificar el valor de una evidencia
  2. Reconocer subjetivamente
  3. Juzgar basado en criterios preestablecidos
- e) En cuanto a las asignaturas, se sugiere que tanto metodología de investigación como seminario de tesis sean parte del tronco común, por otro lado un solo seminario de tesis sean parte del tronco común, por otro lado un solo seminario de tesis parece muy poco, se sugiere revisar, puesto que el interés es investigar la realidad, no llenarlos de conocimientos, como bien lo dice la introducción a este documento.
- f) Algunas asignaturas su descripción mínima es bastante básica, ejemplo, planeación estratégica, que la mayoría de carreras de pregrado la llevan, igual sucede con microeconomía, Teoría del estado, teoría económica. Se sugiere revisarlas todas.
- g) La primera asignatura están diseñadas con todas las actividades de aprendizaje. Las demás solo contienen los elementos que pide la guía. Olvido.
- h) La metodología de aprendizaje está redactada en términos de objetivos, y no de actividades que serán desarrolladas por el estudiante bajo la dirección del docente. Este aspecto es muy importante, puesto que hablamos de un modelo pedagógico centrado en el estudiante.
3. No obstante lo anterior, la Universidad Católica de Honduras, reconoce la necesidad de la creación de un postgrado de esta naturaleza, y ha sido su interés crear un posgrado en Ciencias Políticas con orientación en Ética Social, que aún no ha logrado pasar la primera instancia de aprobación.
4. Considera que el párrafo del documento Plan de Estudios, que dice “Por un lado, cubrir el vacío teórico existente con relación a la temática y, por otro lado, la necesidad de abordar los principales problemas públicos que enfrentan el país. Todo ello desde una perspectiva multidisciplinaria e interdisciplinaria, a fin de lograr la integralidad del programa propuesto y del abordaje de las políticas públicas, entendidas estas como acción o inacción de los principales tomadores de decisiones en el país, analizado desde una visión científica y crítica reflexiva”, es justificación para la creación de esta carrera.
5. Por lo tanto, considera que este plan de estudios debe ser aprobado, una vez que se enmienden los aspectos sustantivos señalado; con el propósito de suplir las necesidades de las mismas universidades, que carecen de recursos humanos formados en las áreas de ciencias políticas, fundamentales para la mayoría de las carreras de las Humanidades.

### RECOMENDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la **Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. En vista que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; ha atendido todas las enmiendas de forma y fondo, que las universidades miembros de comisión: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH (coordinadora), la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; presentaron en relación al Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría se dictamine FAVORABLE SU APROBACIÓN.
2. Aprobar la solicitud de **Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior.

San Pedro Sula, Cortés. 27 de octubre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CAFETALERAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (COORDINA), UPNFM, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra al MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la Universidad Nacional de Agricultura; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Empresas



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Cafetaleras en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad de San Pedro Sula, USAP, se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Administración de Empresas Cafetaleras en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo que se emitió el dictamen siguiente:

### DICTAMEN No. 734-291-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3074-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Cafetaleras en el Estadio Académico de grado Asociado, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### OBSERVACIONES

#### DATOS GENERALES:

<b>Nombre de la Carrera:</b> <b>TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CAFETALERAS</b>
<b>Grado Académico: Técnico Universitario</b>
<b>Nombre de la Universidad:</b> <b>Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)</b>
<b>Comisión: UNAG (Coordina), UPNFM, UPI y USAP.</b>

<b>Categorías de Análisis</b>	<b>Observaciones</b>
<b>I. DIAGNÓSTICO</b>	
<b>Portada</b>	La fecha que aparece es enero 2015 (actualizar fecha).
<b>Datos de Referencia de la página 9.</b>	Señalar la base de donde se tomaron los datos, documentos, investigaciones, informes, entre otros.
<b>Justificaciones sociales, económicas, políticas y</b>	Las justificaciones planteadas deben ser más concluyentes porque en ellas se manifiestan aspectos



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



<b>educativas</b>	<p>como “la falta de formación en gestión empresarial, fundamentalmente en la implementación del proceso administrativo”. Cuando la UNAH forma actualmente profesionales para dicho campo, por lo que existe contradicción.</p> <p>La justificación no es del todo adecuada se debe revisar lo planteado.</p>
<b>Demanda real y potencial de estos profesionales</b>	<p>Debe trabajarse más este apartado, considerando los resultados encontrados en función de lo investigado y el cuestionario aplicado.</p> <p>Analizar resultados de las preguntas N° 10 y 11, los mismos no son concluyentes para justificar la apertura de la carrera.</p> <p>El estudio debe ser concluyente y fundamentado en variables adecuadas para justificar el funcionamiento.</p>
<b>Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.</b>	<p>Debe ser más concluyente</p>
<b>Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.</b>	<p>Se debe ampliar este apartado pues se hace énfasis de manera especial en el recurso humano pero no en las instalaciones que se cuenta para ejecutar el plan de estudios.</p>
	<p>El diagnóstico no menciona si dicho plan de estudios, fue comparado con otros planes de estudio similares de universidades destacadas y los diferentes modelos de enseñanza aprendizaje utilizados a nivel internacional y así determinar un modelo para lograr las competencias requeridas para el sector, donde el graduado sea competitivo en relación a graduados de especialidades afines a la administración de empresas.</p>
<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>Portada</b>	<p>Presenta todos los datos requeridos, revisar la redacción en general, signos de puntuación y actualizar fecha.</p>
<b>Tabla de contenidos</b>	<p>Completa</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



<b>Datos Generales</b>																	
<b>Introducción, generalidades</b>	Revisar en general la ortografía y falta de tildes en algunas palabras. Respalda como anexo el convenio realizado entre la UNAH e IHCAFE.																
<b>Marco Teórico, Fundamentación Científica del Plan, Generalidades</b>	<p>Se encuentran planteados y desarrollados los diferentes aspectos y justificaciones para la creación del plan de Estudios a nivel de Técnico Universitario. Se encuentra la fundamentación científica de la disciplina así como los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos de manera clara y coherente.</p> <p>Sin embargo debe mejorarse los siguientes aspectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Página</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Bajar el título a la página 11.</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Especificar los beneficiarios directos e indirectos.</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Pasar el título a la página 20.</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Pasar el título a la página 27.</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>Subir el indicador 6.7 Distribución de Asignaturas.</td> </tr> </tbody> </table>	Página	Observación	10	Bajar el título a la página 11.	16	Especificar los beneficiarios directos e indirectos.	19	Pasar el título a la página 20.	25	Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.	26	Pasar el título a la página 27.	34	Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.	37	Subir el indicador 6.7 Distribución de Asignaturas.
Página	Observación																
10	Bajar el título a la página 11.																
16	Especificar los beneficiarios directos e indirectos.																
19	Pasar el título a la página 20.																
25	Pasar a la página 26 el Modelo de Evaluación.																
26	Pasar el título a la página 27.																
34	Subir el indicador 6.3, de asignaturas obligatorias, está en la mitad de la página.																
37	Subir el indicador 6.7 Distribución de Asignaturas.																
<b>Síntesis del Diagnóstico</b>	Presenta los datos cualitativos y cuantitativos, que apoyan la discusión de los resultados presentados. El documento presenta el inconveniente de que cuando se cambia capítulo, el título se escribe en la parte inferior de la página anterior y no al principio de la página indicada, ver caso de pág. 16, 18, 19, 26 como ejemplos.																
<b>Perfil Profesional</b>	Se plantea tanto el de ingreso como de egreso.																
<b>Objetivos</b>	Coherentes con la estructura del plan de estudios																
<b>Asignaturas de Formación General</b>	Nos llama la atención que el plan manifiesta que se puede ejecutar en la modalidad a distancia y de manera presencial y algunas asignaturas de este espacio solo tienen la descripción mínima en presencial, es el caso de Filosofía, Inglés técnico y Español.																
<b>Asignaturas Específicas del Plan</b>	Catación I, se presenta como presencial pero el plan tiene aspectos de las metodologías a Distancia, manejo Agronómico del Café solo aparece presencial, Historia																





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



	<p>de Honduras (se movieron los cuadros) no tiene los aspectos de la educación a distancia, en la página 74, la evaluación supera el 100%.</p> <p>Manejo agronómico del café aparece con dos códigos; TCC-101 en página 65 y TAC-101 en página 145.</p> <p>En el cuadro de la página 145 no aparecen el número unidades valorativas de cada asignatura, ni los nombres y códigos de algunas asignaturas como; Español, Sociología, Filosofía, Historia de Honduras y Formulación y Evaluación de proyectos.</p> <p>Se sugiere que se separen los contenidos; tanto de sistema a distancia y en presencial; especificar las metodologías a utilizar cuando es distancia en sistema e-learning y b-learnig.</p>
<b>En el cuadro de distribución de asignaturas por periodo académico.</b>	Se debe especificar los requisitos de cada asignatura, si los tuviere.
<b>Flujograma</b>	Es muy buena su presentación clarifica los requisitos y como debe seguirse el plan por el estudiante.
<b>Tablas de asignatura</b>	Pasar el título a la página 39.
<b>Descripciones mínimas</b>	Se presentan los datos requeridos de acuerdo al formato, solo en los casos de las asignaturas antes apuntadas debe revisarse para completar y homologar la información.
<b>Tabla de equivalencias</b>	En la página 109, de RI803 a DAE 600 que clase sirve de equivalencia no está claro.
<b>Asignaturas por suficiencia</b>	Se describe en qué casos la universidad dará clases por suficiencia, pero no se especifica cuáles asignaturas.
<b>Bibliografía</b>	Algunas clases tienen bibliografía muy limitada y desactualizada, por lo que deben revisarse y enriquecerse, en Sociología por ejemplo el libro más de nuevo es el 2010, no hacen referencia a bibliotecas digitales que en este momento son bastante favorecedoras, sobre todo porque la carrera también se puede llevar a distancia.
<b>Plan estratégico para la implementación del plan</b>	El talento Humano debe enlistarse de acuerdo a las normas de Educación Superior.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



de estudios	
<b>III. COMENTARIOS GENERALES</b>	<p>Es necesario que en todas las asignaturas relacionadas con Contabilidad, Administración y Finanzas se orienten determinados temas al área de la caficultura, pero dicho aspecto debe plasmarse en el plan de estudios.</p> <p>En las asignaturas relacionadas con la comercialización del café se debe hacer énfasis en el conocimiento y funcionamiento de la bolsa de valores, especialmente la de Nueva York que es la que tiene el mayor impacto sobre los precios del café.</p> <p>Analizar la posibilidad de incluir contenidos y/o asignaturas donde se le enseñen al estudiante los conocimientos necesarios para producir derivados del café tales como: vinos, confites, chococafé, perfumes, abono orgánico y otros.</p> <p>Considerar que las prácticas de las clases: TAC-214 Cosecha, Beneficio Húmedo del café y beneficiado seco del café únicamente se pueden realizar entre los meses de septiembre y febrero.</p> <p>Se debe señalar los lugares que el IHCAFE pondrá a disposición de los estudiantes para impartir los conocimientos prácticos.</p>
<p>Dictamen: Aprobar la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Cafetaleras en el Estadio Académico de grado Asociado, propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es coherente con el diagnóstico y se sugiere atender las observaciones y Recomendaciones presentadas por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) y Universidad Nacional de Agricultura.</p>	
<p>Posteriormente a la revisión de los aspectos señalados en este documento y una vez realizadas las enmiendas del caso, esta comisión, emite su dictamen favorable, previo a la aclaración de las dudas planteadas y la inclusión de las observaciones señaladas.</p>	

## RECOMENDACIÓN



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Cafetaleras en el Estadio Académico de grado Asociado, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar solicitud de **Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Cafetaleras en el Estadio Académico de grado Asociado, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

San Pedro Sula, Cortés. 27 de octubre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. UPH (COORDINA), UJCV, UNAH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra al Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (COORDINA), Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, de la forma siguiente:

## OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

1. La primera clase específica que se debe cursar en la facultad de Ingeniería Industrial es Ingeniería de Métodos I y no Investigación de Operaciones I como está actualmente. Ya que en Ingeniería de Métodos I es donde se enseña toda la introducción a la carrera de Ingeniería Industrial, temas como: Que es Ingeniería, para qué sirve la Ingeniería, cuales son las funciones de un Ingeniero, Que es Ingeniería Industrial, para que sirve, cuales son las funciones de un Ingeniero Industrial, las áreas en donde se puede desempeñar un Ingeniero Industrial, que es Ingeniería de Métodos, para que sirve, estudio de métodos, estudio de tiempos, estudio de salarios, etc.
2. La clase de Ingeniería de métodos I, que actualmente según el flujograma está ubicada en el sexto período. Su contenido actual no tiene nada que ver con la clase de Ingeniería de Métodos I, temas mencionados anteriormente, y no temas de matemáticas como lo tienen. (**La Ingeniería de métodos** es una rama de la ingeniería industrial que sirve para lograr cambios, eliminar desperdicios de mano de obra, máquinas, materiales, instalaciones y dinero, buscando la rentabilidad de las organizaciones y el beneficio de los directivos, los profesionales y el recurso humano en general)
3. La clase de Ingeniería de Métodos II, que actualmente se encuentra en el séptimo período, su contenido actual (de matemáticas) no tiene nada que ver con los temas de Ingeniería de Métodos II. (Diagramas de procesos, de recorrido, de hombre máquina, etc.)
4. La clase de Ciencias de los Materiales, que actualmente se encuentra en el séptimo período, por sus contenidos debería de llamarse Procesos de Manufactura de los Materiales I.
5. No existe la clase de Procesos de Manufactura de los Materiales II. Ya que tienen en sus instalaciones Tornos, Fresadoras, Soldadoras, Taladros, etc. Deberían de aprovechar ya que son temas específicos de esta clase para manufacturar diferentes tipos de materiales.
6. La clase de Ergonomía y Seguridad Industrial, que actualmente se encuentra en el octavo período, debería de separarse en dos (Una Ergonomía y la otra Higiene y Seguridad Industrial) por su importancia y extensos contenidos.
7. La clase de Ingeniería en Sistemas de Producción I que se encuentra en el décimo período, una parte de su contenido actual es de una clase de Procesos de Manufactura de Materiales I.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



8. La clase de Ingeniería en Sistemas de Producción II (Décimo primer período), si tiene los contenidos necesarios de la clase, al contrario de la clase de Ingeniería en Sistemas de Producción I que no.
9. Las clases de Gestión de la Calidad Total (Noveno periodo), Control Estadístico de la Calidad (Décimo período) y Planeación y Diseño de Modelos de Calidad (Décimo primer período), sus contenidos son muy parecidos. Se podrían juntar en una sola clase llamada Administración de la Calidad Total.

### ASIGNATURAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE

10. No existe la clase de Dinámica que es el estudio de los cuerpos en movimiento, que debe ir después de la clase de Estática que es el estudio de cuerpos en reposo. Todo ingeniero no importando la especialidad, debe de conocer de estos temas.
11. No existe una clase de Psicología Industrial, que como todo Ingeniero Industrial se requiere ya que se tendrá relación con personal.
12. No existe una clase de Derecho Laboral, ya que trataremos con personal, jornadas de trabajo, etc.

### OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

	OBSERVACIONES
<b>DATOS GENERALES DE LA CARRERA</b>	Ninguna
<b>Introducción</b>	Ninguna
<b>Antecedentes del Plan</b>	Corregir la numeración, de la página 6 salta a la 8. Mejorar la presentación de los cuadros de matrícula presentados.
<b>Aportes de Instituciones y organizaciones e individuos especializados</b>	Mencionar las organizaciones estatales y privadas a quienes se les consulto como ejemplo de instituciones de apoyo.
<b>Viabilidad para implementación del Plan</b>	Ninguna
<b>Limitantes para la implementación del Plan</b>	Ninguna
<b>Explicación del Documento</b>	Ninguna
<b>MARCO TEÓRICO</b>	Correcciones de redacción
<b>Fundamentación Científica</b>	Incluir el CIMEQH como Colegio Profesional que aglutina los Ingenieros Industriales ya que regula el libre ejercicio profesional de los Colegiados y las actividades de las Empresas relacionadas con el Área de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Química y Ramas Afines.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



<b>Justificaciones de la Reforma</b>	Ninguna
<b>Justificaciones sociales</b>	Ninguna
<b>Justificaciones Económicas</b>	Ninguna
<b>Justificaciones Político-Educativas</b>	Ninguna
<b>Necesidades Prácticas Prioritarias</b>	Página 25. Párrafo Primero. Debe hacer mención a la carrera de Ingeniería Industrial y no Civil. Incluir un plan de capacitación docente).
<b>Fundamento filosófico</b>	Ninguno
<b>Doctrina Pedagógica</b>	Ninguno
<b>Modelo de aprendizaje</b>	Verificar Elementos pág. 38 si se cumplen en la descripción de asignaturas.
<b>Modelo de Evaluación</b>	Verificar el modelo de evaluación continua en la descripción de asignaturas.
<b>SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO</b>	Mejorar la presentación del tercer gráfico se sugiere colocar las áreas o contenidos a incluirse en la reforma como eje vertical para mejor lectura.
<b>PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO.</b>	Ninguno
<b>Definición Profesional</b>	Ninguno
<b>Perfil de Ingreso</b>	Ninguno
<b>Perfil de Egreso</b>	Ninguno
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	
<b>Objetivos del Plan</b>	Ninguno
<b>Detalle de Asignatura</b>	Según el modelo de aprendizaje establecido en los modelos de aprendizaje (página 38) se sugiere que se consideren créditos (horas prácticas) en las asignaturas: IG-398 Creación de Empresas y Emprendimiento.
<b>Distribución de Asignaturas en Períodos Académicos.</b>	Los códigos de las asignaturas electivas deben corresponder a los códigos de las asignaturas electivas listadas en la página 49.
<b>Distribución de Asignaturas por Periodo</b>	En la página 58 se incluye entre paréntesis (PR-516) en la asignatura ANÁLISIS Y ESTRATEGIA DE LA INDUSTRIA, explicar que significa.
<b>Flujograma del Plan de Estudios de la Carrera</b>	Corregir según observaciones. Clases electivas y proyecto de grado en ingeniería industrial.
<b>Descripción mínima de asignatura (syllabus).</b>	La asignatura de PROYECTO DE GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL aparece en el documento con diferentes códigos: Página 52, IN-398 Página 59, XX-398 Página 60, IN-398



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



	Página 192, IN-392
	Corregir la colocación de las tablas de la página 128 y 129
<b>Tabla de Equivalencias</b>	Explicar porque se de equivalencia a asignaturas en las cuales cambia el contenido.
<b>Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia.</b>	Ninguno
<b>Asignaturas que pueden ofrecerse en períodos intensivos</b>	No se establece
<b>Identificación de Asignaturas (códigos)</b>	No se colocó
<b>Descripción de Práctica Profesional Vinculación Social</b>	Ninguna
<b>Requisitos de Graduación</b>	Corregir, ya que aparece el nombre de la carrera de Ingeniería Civil.
<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Ninguna
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Ninguna
<b>Bibliografía</b>	Corregir tabla de la página 220-230
<b>Recursos Docentes</b>	Corregir tablas página 233  No se establece un plan de capacitación que responda a las necesidades del docente que requieren para la implementación del plan como se menciona en el apartado de Necesidades Prácticas Prioritarias (No se incluyó el plan de capacitación).

## OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

CATEGORÍA	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<b>Ítem Analizado</b>		
<b>Diagnóstico</b>		
Portada	Título	Actualmente el Título aparece así: DIAGNÓSTICO PARA LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, corregir INDUSTRIAL.
Datos Estadísticos de la Situación actual del país	Aparece una gráfica acerca de población Urbana y Rural	No especifica la fuente de información.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



	de Honduras	Se recomienda Incluir como un pie de gráfico de donde se sustrajo el dato presentado.
Resultados Cuantitativos de Investigación, encuestas dirigidas a: Docentes, Alumnos y empleadores.	Aparecen los resultados de la Investigación Cuantitativa que se realizó previo a la elaboración del diagnóstico.	No se visualiza las fuentes de Información de los datos presentados, incluir en los pie de cada gráfico la fuente de la misma; por ejemplo, incluir: "Investigación propia de UNICAH" con el fin de personalizar los datos.
<b>Instrumentos de investigación aplicados</b>	Se visualiza que los Instrumentos están dirigidos a la Reforma al plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Civil	El diagnóstico es para la reforma de la carrera de Ingeniería Industrial no para Ingeniería Civil cambiar los Instrumentos de Investigación a los que corresponden y para que estos sean coherentes con el Diagnóstico.
<b>Plan de Estudios</b>		
<b>Síntesis del Diagnóstico</b>	Gráficos de presentación de datos	No aparece un resumen de la Interpretación de los datos presentados por gráfico, se recomienda elaborar la interpretación de los mismos.
<b>Recursos para la ejecución del plan</b>	Descripción de la planta docente como recurso a utilizar en el desarrollo del plan.	Al igual que en el diagnóstico se sugiere que los cuadros de la planta docente se especifiquen con un título: "Cuadro resumen de la planta docente"
Recursos para la ejecución del plan, página 233	Descripción de la planta docente como recurso a utilizar en el desarrollo del plan.	Revisar la configuración ya que aparece traslapado los contenidos de ambos cuadros.

## **OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

1. Especificar las orientaciones de las asignaturas electivas.
2. A las asignaturas de las Contabilidades, darle un crédito más. Considerando que si los estudiantes realizan cambio de universidad, pueden tener problemas con las





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



equivalencias, ya que al solicitarlas por tener créditos, no se le puede acreditar, por ejemplo en la UNAH estas asignaturas tienen 4 unidades valorativas.

La emisión del Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, queda en suspenso, debido a que la conclusión de la Comisión es dar un período para implementar las mejoras que ya antes fueron sugeridas en el informe presentado por la comisión, y una vez realizadas las mejoras del caso, que la comisión realice una segunda verificación al documento para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y de ser positiva la respuesta, se presente en una nueva Sesión del Consejo Técnico Consultivo el informe final de forma favorable para que el Consejo dictamine.

## **DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. UPNFM (COORDINA), UNAH, UPI, ESNACIFOR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como representante del Centro coordinador de la comisión informó sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, que en sesión anterior se presentaron las observaciones al Centro interesado para que fueran incorporadas, pero que debido a un problema de comunicación no fueron recibidas por el personal técnico a cargo de dicha solicitud, asimismo informó que en la semana anterior a esta reunión, se tuvo comunicación con el señor Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; el Dr. Misael Arguijo, y fueron enviadas nuevamente las observaciones para que sean consideradas.

En consecuencia informó que durante la antesala de esta reunión de Consejo Técnico Consultivo se planteó el compromiso en conjunto con el Centro interesado y la comisión de trabajar en la segunda versión del documento y así proceder lo antes posible a preparar el informe integrado y ser presentado al pleno en la siguiente



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



reunión de este Consejo y de ser favorable aprobar y dar continuidad al Consejo de Educación Superior.

**DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NO.2786-276-2013, EL CUAL HA SIDO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UNAH (COORDINA), ESNACIFOR, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante acuerdo No. 2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior; con los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Escuela Nacional de Ciencias Forestales, U-ESNACIFOR; Universidad Nacional de Agricultura; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH, se pronunciaron sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, en base a lo que se emitió el dictamen siguiente:

## **DICTAMEN No. 735-291-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3109-294-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 294, de fecha 21 de agosto de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Ampliación de Operaciones para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la Maestría en Gestión de Energías Renovables; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

## **OBSERVACIONES**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



“CONSIDERANDO: Que se recibió de parte de la Universidad proponente la documentación que acompaña la solicitud y se realizó visita de campo de los representantes de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, a las instalaciones donde funcionará la Carrera, ubicadas en el Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), a fin de constatar las condiciones de las mismas.

CONSIDERANDO: Que se recibió documentación de la Universidad proponente previo a la vista de campo, misma que fue analizada y que conforme a los requerimientos de la Comisión de Dictamen, posterior a la visita de campo, UNITEC complementó la misma, conforme se describe en la siguiente tabla:

Categoría	Categoría de Análisis	Requerimiento realizado	Acciones UNITEC
I	Diagnóstico y Plan de Factibilidad en donde se considera la ampliación de la Maestría en Gestión de Energías Renovables en el campus UNITEC-SPS.	En la visita técnica se solicitó al Diagnóstico para la implementación de la Maestría en Gestión de Energías Renovables en el campus UNITEC-SPS. El representante de ESNACIFOR hace ver que ellos han realizado la revisión del Diagnóstico habiendo presentado observaciones al documento en fecha 14/09/2015. Solicitando que se realicen las mejoras al documento.	Desde UNITEC se envió en fecha 13/10/2015 las correcciones al documento diagnóstico realizadas en base a las recomendaciones presentadas por ESNACIFOR.
II	Plan de Gestión Administrativa,	Se solicita plan de gestión	En fecha 13/10/2015 se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 291  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 27 de octubre de 2015



Categoría	Categoría de Análisis	de	Requerimiento realizado	Acciones UNITEC
	Financiera y Académica Estructura de Coordinación de la Maestría en SPS.	y de	administrativa y financiera para la implementación de la Maestría en el Campus UNITEC-SPS	recibe de UNITEC el Plan de gestión administrativa y estructura de coordinación de la Maestría en SPS, en el apartado 6.3 del Documento Diagnóstico para la implementación de la Maestría en Gestión de Energías Renovables Campus UNITEC-SPS.
III	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la Maestría. (Infraestructura física y equipamiento).	y	De la visita realizada a las instalaciones se verificaron los salones donde se impartirá la Maestría, espacios destinados para los laboratorios específicos de la Maestría, biblioteca, zonas de estudio, auditorio, baños, comedor universitario, verificando que las instalaciones cumplen con los requerimientos y espacios para realizar los estudios de Maestría. Se toma la	Los representantes de UNITEC en la visita comentan que los equipos han sido pedidos y que para antes de inicio de la primera promoción de Maestrías estarán los laboratorios equipados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 291  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 27 de octubre de 2015



Categoría	Categoría de Análisis	Requerimiento realizado	Acciones UNITEC
		observación realizada por el representante de UDH en el dictamen con fecha 23/10/2015 en el cual se comenta que se deberá verificar que UNITEC realice la compra de los equipos específicos de los laboratorios.	
IV	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas.	En la visita realizada por la Comisión se tomaron fotografías para certificar las condiciones mencionadas en el dictamen.	
V	Matriz de perfil académico de docentes y administrativos, curriculum de planta docente para la Maestría en campus SPS.	Se solicita la matriz específica de docentes para impartir la Maestría en UNITEC-SPS.	En fecha 13/10/2015 se recibe de UNITEC la Matriz de Docentes que impartirán las asignaturas de la Maestría en el campus UNITEC-SPS, actualizada con todos sus curriculum.

CONSIDERANDO: Que en lo relativo al “Diagnóstico y Plan de Factibilidad en donde se considera la ampliación de la Maestría en Gestión de Energías Renovables en el campus UNITEC-SPS”, se ha revisado por parte de los miembros de la Comisión de las diferentes Universidades y que se han realizado los cambios solicitados el documento de Diagnóstico por parte de UNITEC.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



CONSIDERANDO: Que en lo relativo a las “Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas para la implementación de la carrera”, las evidencias tomadas en la visita sobre las condiciones de la infraestructura e instalaciones de UNITEC-SPS muestran que son aptas para la implementación de la Maestría en Gestión de Energías Renovables.

CONSIDERANDO: Que en lo relativo al “Plan de Gestión Administrativa, Financiera Académica y Estructura de Coordinación de la Maestría en SPS” se solicitó documentación complementaria, la cual ha sido actualizada y presentada por UNITEC a la Comisión de Dictamen, en fecha posterior a la visita.

CONSIDERANDO: Que en lo relativo a la “Matriz de perfil académico de docentes, administrativos y curriculums de planta docente para la Maestría en el campus San Pedro Sula”, la Universidad proponente ha actualizado y presentado lo solicitado, verificando que la Matriz de docentes y sus curriculums cumplen con las competencias suficientes para impartir las diferentes clases de la Maestría en Gestión de Energías Renovables.

CONSIDERANDO: Que en lo relativo a “Recursos humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos y convenios, bibliotecas y laboratorios”, habiéndose solicitado la presentación de los Convenios existentes, se presentan por parte de UNITEC los convenios solicitados que validan el apoyo de actividades de vinculación, para realizar visitas técnicas y estudios en el área de pertinencia y formación de la Maestría.

CONSIDERANDO: Los dictámenes favorables presentados por las Universidades que integran la Comisión: Universidad de defensa de Honduras (UDH) en fecha 23/10/2015, por la Universidad Nacional de Agricultura en fecha 22/10/2015 y por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en fecha 26/20/2015.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Ampliación de Operaciones para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la Maestría en Gestión de Energías Renovables y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **solicitud de Ampliación de Operaciones para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



**Centroamericana, UNITEC, la Maestría en Gestión de Energías Renovables;** previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificación por parte de la Dirección de Educación Superior, respecto a la instalación del equipo para los laboratorios, que los representantes de la Universidad proponente han manifestado se encuentran pedidos, previo al inicio de la matrícula de la primera promoción de la carrera.

San Pedro Sula, Cortés. 27 de octubre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Gastronomía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina);
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad Nacional de Agricultura;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de octubre de 2015



**PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE ACUERDO NO.2912-283-2014 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de ampliación de operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el Campus San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina);
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

**DÉCIMO SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV; PARA SU CAMPUS PRINCIPAL EN TEGUCIGALPA Y SU CAMPUS REGIONAL EN COMAYAGUA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

**DÉCIMO OCTAVO: VARIOS.**

En este apartado la señora presidenta solamente informó al pleno que el Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA; ha realizado hasta el momento tres reuniones y que la cuarta sesión se estará llevando a cabo el jueves 19 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la cual esperan contar con el apoyo de todas las universidades para que el evento tenga la beligerancia del caso.

**DÉCIMO NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 291**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de octubre de 2015**



Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta PhD. Rosario Duarte de Fortín, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 291 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.) del día martes 27 de octubre de 2015.

Firman el Acta, la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Lic. Elizabeth Posadas Cruz, en su condición de Secretaria Designada del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**MSc. ALMA MEJÍA BANEGAS**  
**PRESIDENTA POR LEY**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**LIC. ELIZABETH POSADAS CRUZ**  
**SECRETARIA DESIGNADA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**